



## GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

### NODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA JUVENTUD

### REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**Fecha: 08 de noviembre de 2024**

**Lugar: Sede de la banda de Baranoa**

**Hora: 2:00 p.m. a 5 p.m**

**Trasmisión por Facebook live y YouTube de la Gobernación del Atlántico**

#### 1. REGLAMENTO

La Audiencia Pública se realizará de manera presencial y se transmitirá de manera virtual. Este mecanismo de participación ciudadana para la Juventud propiciado por la Administración Central busca promover la deliberación e intercambio de ideas de los jóvenes en la evaluación de las acciones del gobierno en articulación con otras entidades del gobierno nacional con direcciones regionales en el departamento y el cumplimiento de los planes aprobados.

#### 2. ¿PARA QUÉ UN REGLAMENTO?

Es fundamental establecer e implementar un reglamento para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para la Juventud. Este reglamento es crucial porque permite a los participantes conocer con anticipación cómo pueden involucrarse en el proceso. Al definir claramente las reglas y procedimientos, se garantiza un ejercicio respaldado por la transparencia y la efectividad, lo que fomenta la confianza y una participación activa por parte de la juventud.

#### 3. DISPOSICIONES

Para la preparación y desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para la Juventud, se han establecido unas directrices, con el fin de orientar la participación en tres instancias de este ejercicio democrático. Estas se describen a continuación:

##### 3.1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la juventud del Atlántico, la inscripción de preguntas, deberá realizarse dentro de los ocho días calendarios posteriores a la publicación del informe y a través de los siguientes mecanismos:





- **Correo electrónico:** escribir un mensaje de correo electrónico a la dirección [rendiciondecuentas@atlantico.gov.co](mailto:rendiciondecuentas@atlantico.gov.co) que incluya, entre otros, los siguientes datos de identificación: nombre, correo electrónico, teléfono y dirección de contacto, pregunta o sugerencia, aclaración de si contempla o no asistir a la rendición de juventudes.
- **Página Web de la entidad:** [www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co), en el banner encontrará toda la información para participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, dando click al anuncio puede acceder al informe de gestión, diligenciar la asistencia, dejar sus preguntas, presentar opiniones y/o propuestas.

**Enlace Formulario de Participación:** <https://forms.office.com/r/ZGKceLqLs4>

- **Redes de la gobernación:** En las redes de la gobernación también pueden dejar sus inquietudes, propuestas o sugerencias.

### 3.2 DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

#### Desarrollo de la Audiencia Pública

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para la juventud, estará dividida de la siguiente manera

- a. Intervención de un funcionario de la Secretaría de Planeación, el cual le dará inicio a la jornada.
- b. Presentación de la oferta institucional de las entidades que se han articulado en el Nodo de rendición de cuentas de la juventud del Atlántico, tales como: Dps, Sena, Icbf, Universidad del Atlántico, Gobernación del Atlántico.
- c. La oferta de las instituciones será debatida a través de mesas temáticas, donde habrá un moderador que obtendrá las inquietudes y luego presentará el informe de resultados por mesa.
- d. Intervención de las organizaciones sociales o ciudadanos inscritos: Durante este espacio los jóvenes que están previamente inscritos y que han manifestado el interés de participar en el evento, intercambiarán opiniones e inquietudes generales, de conformidad a lo establecido en el presente reglamento.
- e. La transmisión será en vivo a través de los canales virtuales de YouTube, Facebook de la Gobernación del Atlántico, para que los internautas formulen también sus inquietudes durante la transmisión de la Audiencia Pública, no obstante, aquellas preguntas que no se alcancen a contestar por las redes, serán resueltas posteriormente a cada persona, de acuerdo con la





---

información de contacto suministrada.

### **Moderador de la Audiencia Pública**

Para garantizar el orden, la Gerencia de Capital Social y la Secretaría de Planeación designarán un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.

Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Nodo de juventud, basadas en el presente reglamento.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Velar por que los participantes (ciudadanos, representantes de organizaciones civiles y funcionarios) respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones. Es importante tener en cuenta que es un ejercicio para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.
- Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas establecidas por la ciudadanía, a través de la inscripción previa de preguntas y respuestas. Intervenciones en temáticas diferentes a las establecidas no serán permitidas, como tampoco aquella que no se encuentren relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.
- Propender porque las entidades respondan apropiadamente a las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

### **Cierre y Evaluación**

En esta sesión se presentarán las conclusiones de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Además, se llevará a cabo una encuesta para que los participantes evalúen la jornada. Esta encuesta podrá completarse en el lugar del evento, y también se proporcionará un enlace para quienes se encuentren conectados en línea. Todas las intervenciones serán registradas y se incluirán en el Informe de Resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Nodo de Juventud del departamento del Atlántico, que se publicará en el sitio web de la entidad.





Del registro y seguimiento de las preguntas y propuestas: Aquellas preguntas que no puedan responderse durante la Audiencia Pública quedarán registradas y consignadas, para luego ser respondidas en el Informe de Resultados de la Rendición de Cuentas.

### 3.3 DESPUES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Los resultados serán consignados en un documento dentro del cual se incluirá un resumen del desarrollo de la jornada, las respuestas del Departamento del Atlántico a la totalidad de las preguntas inscritas por parte de la ciudadanía, organizaciones sociales representativas de la comunidad, organizaciones no gubernamentales, beneficiarios, organismos de control, gremios, la academia, medios de comunicación, Corporaciones político - administrativas de elección popular, entre otros, así como una relación de las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones del público, con las respuestas correspondientes. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación

